



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO.
Radicado	47-555-40-89-002---2021-00014-00
Demandante	COOPERATIVA COOCREDISAR
Demandado	ROQUELINA GONZÁLEZ
Asunto	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Plato, octubre cinco (05) de Dos mil Veintitrés (2023).

Visto la liquidación de costas que antecede, **el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA:**

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas por encontrarse ajustada a los gastos incurridos dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GUERRERO GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:
Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1439e3f1d1027fc5f53d102fd3774995844d15737974f8c5a92fcbb3153f166b**

Documento generado en 06/10/2023 12:26:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>